



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ACTOS FORMALIZADOS

Fecha: 12/03/10 H. 11:55
Número: 194 Fojas:
Expte. N°
Grado
Recibido: [Firma]

12/58/2010 - 01:15 - 1/12

**DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN DE
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Luis CARDENAS
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: José Luis VERDILE
VOCAL: Adriana CHAPPERON
VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 de MARZO DE 2010

ASUNTO Nº: 716/09.-

EXPEDIENTE Nº: 165/09.-

REFERENTE: El Sr. David PAVLOV presenta Proyecto de Ordenanza referente a un acuerdo interactivo de ejecución de obra de cordones cuentas y asfalto por parte del Municipio, y las veredas por parte de los vecinos.-

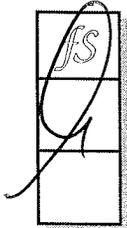
SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto se aconseja aprobar el siguiente PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN que se acompaña, dirigida al Sr. David PAVLOV.-

[Firma]
Adriana CHAPPERÓN
Concejal UCR
Concejo Deliberante Ushuaia

[Firma]
Luis CARDENAS
Presidente Comisión
Planeamiento y Obras Públicas

Juan Carlos PINO
Concejal FPV
Concejo Deliberante Ushuaia



SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA Nº **03/2010**

PRESIDENTE: Luis CARDENAS
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Adriana CHAPPERON



12/58/2010 - 01:15 - 2/12

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

SEÑOR DAVID PAVLOV

Por medio de la presente, y por mandato de los Sres. Concejales, me dirijo a Ud, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria del día 17 de marzo del corriente, en relación al asunto N° 717/09, girado al Expediente N° 165/09 referente al proyecto de ordenanza de su autoría, mediante el cual se establecería un acuerdo interactivo entre el municipio y vecinos para la ejecución de cordones cunetas y asfaltado.

En tal sentido, se le informa a Ud. que este Concejo Deliberante ya ha legislado al respecto, encontrándose en vigencia la Ordenanza Municipal N° 2243 y sus modificatorias, mediante la cual se crea el **PROGRAMA DE EMBELLECIMIENTO Y CONSOLIDACION URBANA DE LA CIUDAD DE USHUAIA**, quedando contemplada en la presente ordenanza, la propuesta presentada en su proyecto .

Por lo expuesto, se adjunta a la presente, copia de las Ordenanzas Municipales N° 1931 y N° 2243, y sus modificatorias (OM N° 2269 y OM N° 2894).-

Asimismo, se le informa a Ud. que se encuentra habilitada la página web de este Concejo Deliberante, <http://concejoushuaia.gov.ar>, en donde podrá efectuar consultas, como así también acceder a información de carácter institucional.-

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atte.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

ACTA Nº 03/2010

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de marzo del año 2010, siendo las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones, se reúne la Comisión Nº 3 de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Luis CARDENAS, por el PFF, Juan Carlos PINO, por el FPV y Adriana CHAPPERÓN, por la UCR.-----

Participa de la reunión el concejal Mario LLANES y el concejal Damián DE MARCO.-----

A continuación, se da tratamiento a los siguientes asuntos de acuerdo a al siguiente orden:-----

ASUNTO	EXPTE	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1232/09	84/93	Vecinos del Valle de Andorra	ELEVAN propuesta con el nombre "CAMINO DEL VALLE" para el acceso principal al Barrio de Andorra	Dictamen Final: Girar la propuesta al Registro de Nombres.- Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON
1163/09	52/93	Bloque Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza ref/ Establecer para distritos dentro del área urbana y suburbana el mecanismo de tolerancia para los valores de los indicadores urbanísticos de cada zona.-	Pre Dictamen: Aprobando Proyecto de Ordenanza.- Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON
1140/09	283/09	Sr Velázquez Héctor	Solicita excepción a la Ordenanza vigente necesaria para la construcción de tres nichos en el lote 31, Manzana 14, Sección A, Propiedad de la Familia VELAZQUEZ, del Cementerio Antiguos Pobladores.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.
1139/09	282/09	Sras. Vanessa , Gissella y Yanina Ailin VERA	SOLICITAN excepción al Código de Edificación a fin de poder realizar la subdivisión de su terreno sito en Sección D, Macizo 65, Parcela 2A.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.
1124/09	619/94	Comisión de Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen Final de Comisión de Asunto Nº 989/2009 Expte Nº 619/94. Aconseja aprobar Proyecto de Decreto ref./ RECHAZAR la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano, efectuada por el Sr. Andrés López, para el predio de Sección B, Macizo 103, Parcela 11.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.
1106/09	275/09	Sra. TILLERÍA, Ivón	SOLICITA excepción al Código de Edificación por lo construido en su propiedad sita en calle Salvador Dalí No 1949, Sección J, Macizo 10, Parcela 9.-	Nota de Comisión: Se resuelve remitir el asunto al Co.P.U.-
1097/09	160/07	Bloque Frente Para la Victoria	Proyecto de Ordenanza ref/ Desafectar el uso público del cincuenta por ciento 50% de la Parcela 14, Macizo 53, Sección F. Otorgar a la Iglesia Asamblea Cristiana En San Rafael en custodia a fin de construir un edificio para el uso de la institución.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
1094/09	631/04	Señor Intendente Municipal	REMITE Decreto Municipal No .1267/2009 el cual veta parcialmente la Ordenanza sancionada en sesión de fecha 23/09/09, en su Artículo 4º. Promulgar la Ordenanza Municipal No 3622 Artículos 1º, 2º, 3º y 5º ref./ proyecto de apertura de una calle de circulación ribereña hasta el límite con el Parque Nacional Tierra del Fuego.	Dictamen Final: Aceptar el Veto y otorgar 180 días prorrogables con fundado informe por 180 mas.- Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON
1043/09	265/09	Sra. Patricia BAHAMONDE	SOLICITA excepción que le permita ampliar la habilitación incorporando el rubro "salón de fiestas" de su comercio "CAFÉ CONCERT AÑOS LOCOS", sito en Deloqui 95.-	Nota de Comisión: Se resuelve remitir el asunto al Co.P.U.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

ASUNTO	EXPTE	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1040/09	263/09	Sr. Carlos PADIN GRANDI	Solicita al Concejo Deliberante la autorización para el desarrollo de la actividad complementaria producción de Premoldeados en Sección K, Macizo 14, Parcela 1.-	Nota de Comisión: Se resuelve remitir el asunto al Co.P.U.-
1022/09	154/98	Laboratorio de Contaminación Marina CADIC - CONICET	Presenta Propuesta para el estudio de los efluentes en Bahía Ushuaia - Bahía Golondrina - Bahía Encerrada.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
1011/09	52/93	Ministerio de Defensa	REMITE Nota en referencia al Proyecto de Ordenanza de propuesta de urbanización de la Base Naval de Ushuaia ubicada en la Sección E, Macizo 2.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
1008/09	559/03	Señor Intendente Municipal	Remite Informe Técnico de Viabilidad del Proyecto "Kartódromo y Áreas Recreativas" elaborado en el marco de lo establecido en el artículo 3o de la Ordenanza Municipal N° 3311.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
994/09	254/09	Señor Intendente Municipal	Remite copia de Acta No 121 del Co.P.U. en el marco del Expte. DU- 564.- 2009 ref./ Solicitud de excepción al C.P.U. para la obra sita en Sección B, macizo 23, Parcela 4, Propiedad: de Jorge MILSTAIN.-	Pre Dictamen: Se APRUEBA pedido de excepción.- Nota de Comisión: Al Co.P.U. planteándole la necesidad de readecuar la zonificación en el sector.- Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON
990/09	252/09	Señor Intendente Municipal	Remite copia de Acta No 121 del Co.P.U. en el marco del Expte. DU-4034-2009 ref./ Solicitud de excepción al C.P.U. para la obra sita en Sección B, Macizo 84a, Parcela 3, Propiedad: BUENDÍA Narciso.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
963/09	149/09	Sres. José C. SIMÓN y Julián ELIZARI	Presenta propuesta para dar solución relacionada con el Pasaje Peatonal que desemboca en la calle 2 de Abril y linda con las parcelas 1 y 4 de la Sección F, Macizo 87 y Parcela 1 del Macizo 88 donde se encuentra emplazado el galpón de Sulfaniquel S.A. -	Dictamen Final: Minuta de Comunicación: Al SIM analice la posibilidad de un padrinazgo con los vecinos de ese sector.- Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON
956/09	224/01 y 1048/99	Bloque Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza ref./ APRUEBASE LA 1o Etapa del Proyecto de Urbanización de la Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra, sobre 64 ha de tierras fiscales desafectadas por el Anexo I de la Ordenanza Municipal No 3085.-	Dictamen Final: Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON
950/09	622/05	Señor Intendente Municipal	REMITE copia del Acta No 120 del CO.P.U. ref./ Autorización de uso Parcela 5, Macizo 4a, Sección K, solicitado por Agua Patagónica S.R.L.-	Dictamen Final: Se aprueba con condicionamientos.- Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON
949/09	338/06	Sr. Genaro RAMOS COLQUE	SOLICITA excepción al Código de Planeamiento Urbano a fin de obtener la habilitación comercial para ejercer la actividad comercial dedicada a la construcción de pilares de luz, nichos de gas, cámaras sépticas etc., en Pasaje del Arroyo 765.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
941/09	52/93	Bloque Partido Federal Fueguino	Proyecto de Ordenanza ref./ SUSTITUIR la Tabla de Usos correspondientes al Punto 5.3.- Plantas Transmisoras, del Capítulo VIII Normas Generales del Uso del Suelo, del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139.-	Pre Dictamen: Se Aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON
927/09	239/09	Señor Intendente Municipal	REMITE copia del Acta No 120 del Co.P.U. en el Marco del Expte. SP-4946/2009 Central Generadora de Energía Eléctrica y SP-8198/2007 sección F, Macizo 4, Parcela 2e Desafectación de Espacio Público, Calles y Tierras Fiscales sin mensurar.-	Dictamen Final: Remitir al ARCHIVO en virtud de haber sido tratado mediante el asunto N° 1262 y sancionada la OM 3687.- Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

ASUNTO	EXPTE	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
926/09	238/09	Señor Intendente Municipal	REMITE copia del Acta No 120 del Co.P.U. en el marco del Expte SP-482/2009 ref/ desafectación de uso público de la Av. Maipú para su incorporación a la parcela 3 del Macizo 63 de la Sección A. Solicitante Provincia de Tierra de Fuego.-	Dictamen Final: Aprobando en Primera Lectura.- Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON
903/09	232/09	Bloque Afirmación por una República Igualitaria	Proyecto de Ordenanza ref/ Sobre Factibilidad de la construcción de Obras Nuevas en la ciudad.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
859/09	622/05	Agua Patagónica S.R.L.	SOLICITA se les permita la habilitación comercial del local sito en Alem 2550, Sección K, Macizo 4a, Parcela 5.-	Dictamen Final: Remitir el Asunto al ARCHIVO.- Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON
853/09	219/09	Señor Intendente Municipal	REMITE Copia del Acta N° 120 del Co.P.U. Ref. / Expte DU 5199-2009 S/ Pedido de Excepción al C.P.U. Art. III.4.7. Marquesina Zonificación comercio sito en Sección B, Macizo 25, Parcela 3 Propiedad de Sra. Mariscano Mirta.-	Pre Dictamen: Rechazando y autorizando plazo 5 años.- Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON
852/09	218/09	Señor Intendente Municipal	Remite Nota Ref/ Solicitud de Relocalización Monumento Almirante Guillermo Brown.-	Dictamen Final: Se resuelve remitir el asunto al ARCHIVO.- Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON
851/09	526/04	Señor Intendente Municipal	Remite Respuesta a la Resolución C.D. No 162/2009 Mediante la cual se solicita al D.E.M. se remita copia del Contrato con la Empresa Segovia Construcciones referente al Nuevo Edificio del Concejo Deliberante .-	Dictamen Final: Remitir el Asunto al ARCHIVO.- Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON
763/09	120/08	Sr. GUCH H. Daniel	Solicita excepción al artículo VII.1.2.3. para el predio identificado Parcela 13- Macizo 38-sección G.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
717/09	166/09	Sr. David PAVLOV	Proyecto de Resolución R/Solicitar al Ejecutivo Municipal informe si tiene previsto encarar tareas de cordones cunetas y/o asfalto en los barrios Bella Vista y Alakalufes.-	Dictamen Final: Se APRUEBA Proyecto de Resolución.- Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON
716/09	165/09	Sr. David PAVLOV	Presenta Proyecto de Ordenanza R/acuerdo interactivo de ejecución de obra de cordones cuentas y asfalto por parte del Municipio, y las veredas por parte de los vecinos.-	Dictamen Final: Minuta de Comunicación al vecino informándole de los alcances de la OM N°2243.- Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON
679/09	151/09	Señor Intendente Municipal	REMITE Acta No 118 del Co.P.U. En el marco del Expediente DU-2771- 2009 sección K, Macizo 1G Parcela 11 Propiedad de Lucio CRUZ.-	Dictamen Final: Se remite el Asunto al ARCHIVO.- Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON
678/09	150/09	Señor Intendente Municipal	REMITE copia del Acta N°118 del Co.P.U. en reunión de fecha 05/06/09 en el marco del Expediente SP-1462-2002 R/ Solicitud de Excepción al retiro frontal de la obra sita en Sección L, Macizo 50, Parcela 14 Propiedad de Ing. Rubén ACETO.-	Mayoría: Mantener el asunto en comisión.- Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON Minoría: Pre Dictamen: Aprobar la Ordenanza.- Convalida PINO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

ASUNTO	EXPTE	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
674/09	615/03	Vecinos del Barrio Mirador de Los Andes	SOLICITA la apertura definitiva de la calle Los Arrieros.-	Dictamen Final: Minuta de Comunicación solicitando informe al ejecutivo de la factibilidad de la calle Los Arrieros Convalidan CARDENAS PINO CHAPPERON
646/09	143/09	Sr. Martín Martella	SOLICITA excepción al Código de Planeamiento Urbano para su predio ubicado en Sección D, Macizo 52, Parcela 9.-	Nota de Comisión: Se resuelve remitir el asunto al Co.P.U.-
499/09	111/09	Sra. Mabel KOSCIUK	SOLICITA la subdivisión de su predio sito en Sección D, Macizo 84, Parcela 33.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
421/09	953/01	Sr. Omar LLANOS	SOLICITA la desafectación como pasaje peatonal a pasaje de servicios al pasaje ubicado en la Sección J, Macizo 11.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
369/09	80/09	Bloque Frente para la Victoria	Proyecto de Ordenanza ref/ EXCEPTUAR del Artículo VII.1.2.1.1. del C.P.U. al predio de Sección D, Macizo 32, Parcela 1. AUTORIZAR a la Subdivisión simple.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
351/09	1262/08	Bloque Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de Ordenanza ref/ PROHIBIR la instalación de redes que ocupen el espacio aéreo municipal, las que deberán ser subterráneas o realizarse mediante tecnologías que no generen ningún tipo de contaminación visual.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
313/09	85/93	Dirección Provincial de Energía	REMITE copia de la normativa vigente que regula la actividad de la D.P.E. Y su relación con los usuarios. Solicita se incorpore en el C.P.U. a fin de clarificar el procedimiento a seguir por el municipio ante la aprobación de planos de obra.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
79/09	12/09	Vecinos B° San Salvador	SOLICITAN el cierre del pasaje peatonal ubicado entre las calles Marcos Zar sur y Juan Rodríguez.	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
65/09	144/94	Señor Intendente Municipal	REMITE respuesta a Resolución C.D. No 328/2008 mediante la cual se solicita un estudio de factibilidad de apertura de una calle o pasaje peatonal en el espacio verde interno del Barrio INTEVU XIII.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
1223/08	185/07	Sr. Juan NAVARRO	SOLICITA excepción al Código de Planeamiento Urbano a fin de poder subdividir el predio sito en Sección L, Macizo 74, Parcela 15 de su propiedad.-	Nota de Comisión: Se resuelve remitir el asunto al Co.P.U.-
1179/08	52/93	Bloque Frente para la Victoria	Proyecto de Ordenanza ref/ Modificar en el plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano el plano correspondiente a la Sección E, Macizo 2. Aprobar Anteproyecto de Urbanización de la Sección E, Macizo 2 zona denominada Base Naval Ushuaia. -	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
710/08	130/08	Sr. Oscar Alberto ACOSTA	SOLICITA excepción al Código de Planeamiento Urbano para la habilitación de una bloquera en el predio de Sección D, Macizo 18A, Parcela 18.-	Nota de Comisión: Se resuelve remitir el asunto al Co.P.U.-
587/08	103/08	Sr. Jorge Omar AMPUERO	SOLICITA excepción al Código de Planeamiento para poder subdividir el predio de Sección G, Macizo 48, Parcela 10, propiedad del Sr. Jorge Omar AMPUERO y Wanda Tatiana ZAJACZKOWSKI.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
433/08	3/08	Señor Intendente Municipal	REMITE Expediente SP N° 2275/2006 ref/ "Conformación Barrio Cerrado Bahía Cauquén" a fin de refrendar el Acuerdo de "Cesión de Intervención de Uso exclusivo" de calles y espacios públicos municipales, pasado por Escritura Pública No 111, del Protocolo de la Escribanía Municipal (Sección J, Macizo 1000, Parcela 2or - Macizos 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 115, 116 y 117).-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
323/08	66/08	Bloque Partido Federal Fueguino	Proyecto de Ordenanza ref/ CREAR el Paseo Público Municipal "PASEO DE NUESTRAS RAÍCES".-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
267/08 300/08	y 874/04	Sr. Jorge MUÑIZ	SOLICITA la adjudicación en venta de un predio para instalar su micro emprendimiento. Informa que ha identificado las parcelas 6, 35 y 36 de la Sección F, Macizo 30 del parque industrial.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
230/08	820/95	Sr. Luis OCHOA y Mariana FRANCISCO	SOLICITAN la desafectación del Pasaje Córdoba y se adjudique en venta a los predios lindantes. Sección K, Macizo 2F.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
186/08	37/08	Bloques M.P.F., A.R.I., P.F.F. y P.F.P.V.	Proyecto de Ordenanza ref/ CREAR el Paseo Público Municipal "PASEO MUJERES ARGENTINAS" afectase al uso exclusivo para el emplazamiento del paseo el área comprendida en Avenida Maipú entre las calles Pluschow y Jainen.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
178/08	33/08	Señor Intendente Municipal	REMITE Expediente E- 624-2004 mediante el cual se tramita la adjudicación en venta del predio de Sección F, Macizo 128, Parcela 3 con destino a la construcción de un Taller de Reparaciones Navales y Terrestres.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

ASUNTO	EXPTE	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
74/08	854/96	Bloque Frente para la Victoria	Proyecto de Ordenanza ref/ El Departamento Ejecutivo Municipal deberá elaborar un informe y diagnóstico integral sobre la prestación del servicios de desagües cloacales y sobre la disposición final de los mismos.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
69/08	812/97	Vecinos calle Isla Año Nuevo	SOLICITAN la desafectación del Espacio verde que habitan sito entre calle Isla Año Nuevo entre Chubut y 12 de Octubre. Sección L, Macizo 45A.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
42/08	820/95	Vecinos de calle Alem al 2100	SOLICITAN la desafectación parcial como Espacio Público del Pasaje Córdoba que corre entre Karukinka Norte y Hol Hol entre los Macizos 2F y 2G del la Sección K, y la sesión de dicho espacio a los titulares de los predios lindantes.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
1245/07	565/07	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza ref/ Exceptuar al Sr. Claudio BUGALLO de los alcances del Artículo 5o de la Ordenanza Municipal No 2025. Autorizar al D.E.M. A adjudicar en venta al Sr. Claudio BUGALLO el predio de Sección F, Macizo 30, Parcela 6, con destino a la instalación de una carpintería.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
877/07	52/93	Presidente del Concejo Deliberante a cargo de la Intendencia	REMITE Expediente SP 3627-2007 ref/ Actualización de la Ordenanza Municipal N° 2139 (Código de Planeamiento Urbano).-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
651/07	1045/98	Vecinos de Sección F Macizo 79 Parcela 2	SOLICITAN la desafectación de la Parcela 2, Macizo 79, Sección F, a fin de poder conectar los servicios.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
480/07	185/07	Señor Intendente Municipal	REMITE Expediente SP 3010 - 2007 ref/ Excepción C.P.U. Art. V.I.3.1. y Art. VII.1.5. para la obra sita en Sección A, Macizo 9, Parcela 4b Propiedad de Atilio GUALDESI.-	Se Resuelve mantener el asunto en Comisión.-
120/10		María GIACCHI VRSALOVIC	SOLICITA Autorización para la Modificación de la construcción de la Bóveda Familiar en el Cementerio Antiguo Pobladores	<p>Pre Dictamen: Se resuelve APROBAR Autorización.-</p> <p>Convalidan</p> <p>CARDENAS PINO CHAPPERON</p>

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/08/09	Nº: 1029
Número: 716	Folios: 5
Expte. Nº:	
Circa de:	
Recibe:	<i>[Handwritten Signature]</i>

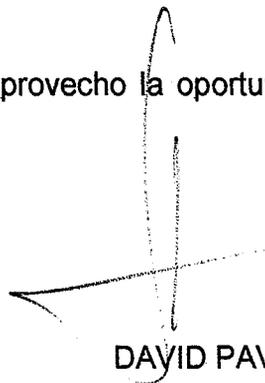
USHUAIA, 20 DE AGOSTO DE 2009

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
CONCEJO DELIBERANTE
SR. PRESIDENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de adjuntar un PROYECTO DE ORDENANZA, cuyos fundamentos se describen a continuación, los cuales, seguramente serán tratados , mejorados y aprobados en el ámbito que Ud. preside.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



DAVID PAVLOV
DNI 14.686.592
25 de Mayo 138. USHUAIA

PROYECTO DE PARTICULARES

PROYECTO DE ORDENANZA

FUNDAMENTOS:

Toda comunidad debiera organizarse a través de una relación MUNICIPIO-VECINO, de manera tal que entre ambos exista una concatenación de acciones que posibilite que en cada barrio o ciudad, se generen los hechos que contribuyan a un crecimiento armónico y estético, desde el punto de vista urbano y social. Expresado en otros términos, la comunidad y el municipio son entidades que deben trabajar en forma conjunta, y esto va mas allá de la relación entre el municipio como simple agente recaudador y administrador de la ciudad, y del ciudadano que paga sus impuestos.

Efectivamente, si existiera un mecanismo INTERACTIVO, entre las partes mencionadas, se podría poner en marcha un sistema, en donde solo se genere el impulso inicial para continuar así, un desarrollo automático y expansivo en toda la comunidad.

En otras palabras, el municipio no debe esperar solo el tributo de los ciudadanos, y éstos tampoco esperar que el municipio genere las obras para su entorno cuando el mismo considere.

Por ello, el siguiente proyecto, tiende a evaluar una situación concreta y específica de nuestra ciudad, y que por diversas razones las partes que intervienen en la misma no las cumplen, y proponer un sistema interactivo en donde el municipio inicie las tareas previas al asfaltado o pavimentado, el vecino continúe con la ejecución de las veredas respectivas y por último el municipio culmine con la capa asfáltica. (Lamentablemente es posible observar como en la calle Magallanes o Av. Alem, por dar algunos ejemplos, que hay vecinos que no ejecutan aún sus veredas.)

Es propósito hacer notar que este proyecto tiene su base en una verdadera acción social, es decir donde intervienen ambas partes, trabajando en forma conjunta y organizadamente, algo que no es habitual en nuestra comunidad, que solo entiende al accionar social, como una situación en donde el estado otorga (subsidio, comida, etc.) y la otra parte (el ciudadano) solo recibe. Esta formula decadente y obsoleta no debe ser aplicada en una comunidad joven que en su gran mayoría trabaja, y en donde existen elementos fehacientes, que pueden establecer claramente que se puede dar lugar a la generación de un nuevo modo de crecer con mas orden y con verdadera participación, muchas veces proclamada pero pocas ejercida. Esta interacción llevada a cabo entre ambas partes, permitirá un mayor empeño en el cuidado y preservación de las obras que se generen. Es natural, participan ambas partes:

Este es el momento, esta es la oportunidad, (en razón de que se están generando nuevas áreas urbanísticas Andorra, Alakalufes II y Barrancas del Río Pipo) para implementar cambios no solo en el accionar de la obra pública, sino en el mejoramiento del espacio urbano. Será entonces sensato y lógico que estos barrios nazcan bien desde el vamos. Basta observar el estado de veredas de cualquier parte de la ciudad, para darse cuenta que es necesario provocar un cambio. Un cambio que promueve indefectiblemente el mejoramiento y el ordenamiento edilicio de las parcelas.

La sanción de esta ordenanza podría generar una nueva relación municipio-vecino, ya que en el marco del acuerdo previo que establece el articulado de la misma, el municipio solo finalizaría su tarea, si solo sí, el conjunto de los frentistas ejecutan el 100% de sus veredas conforme a las normativas vigentes. Es decir comienza el municipio, sigue el vecino, termina el municipio. Ojo por ojo, diente por diente.

Por ello:

VISTO:

- Que en los últimos años, se ha pavimentado y asfaltado gran parte del circuito urbano de nuestra ciudad, y que en algunos casos se han ejecutado los cordones cunetas pero no las veredas correspondientes.
- Que una ciudad turística como la nuestra merece mejorar de manera rotunda los trazados peatonales de sus barrios.
- Que se están generando nuevas urbanizaciones en la ciudad de Ushuaia, (Alakalufes II, Andorra y Barrancas del Río Pipo),
- Que se deben establecer condiciones de igualdad para los vecinos que sí, cumplen con las normativas vigentes. Y,

CONSIDERANDO:

- Que es tiempo de generar un mecanismo interactivo entre municipio y vecino, que permita un ordenamiento razonable del espacio urbano para mejorar la calidad estética de nuestra ciudad,
- Que es imprescindible establecer un acuerdo previo basado en un principio de pautas concretas y precisas, en cuanto a ejecución de obras se refiere,

SE ESTABLECE EL SIGUIENTE

PROYECTO DE ORDENANZA:

ARTICULO 1: El Municipio establecerá un acuerdo interactivo de ejecución de obras de las calles que se encuentren designadas en el artículo 2º. Este acuerdo consistirá en la ejecución de cordones cunetas y asfaltados por parte del municipio, y las veredas por parte del vecino.

ARTICULO 2º: ALCANCES. Esta ordenanza se aplicará para:

- a) Aperturas de nuevas calles en diversos barrios y/o urbanizaciones.
- b) Reasfaltado y/o repavimentado de calles existentes.
- c) Asfaltado y/o pavimentado de calles sin cordón cuneta.

ARTICULO 3º: Todo propietario o inquilino, que se encuentre en calidad de frentista, estará obligado a ejecutar su vereda, conforme al *acuerdo interactivo* que establece esta ordenanza, y a lo estipulado por las normas del Código de Edificación y Planeamiento de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 4º: El marco del *acuerdo interactivo* estará pautado por la secuencia de:

- a) la ejecución de obras que inicia el municipio, en todos sus aspectos técnicos, con la culminación del cordón cuneta.
- b) Tendido de cañerías y acometidas por las diferentes empresas proveedoras de servicios-
- c) la ejecución y terminación de las veredas por parte de los frentistas.
- d) la ejecución del asfaltado o pavimentado por parte del municipio.

ARTICULO 5º: El acta *acuerdo interactivo* que se rubricará entre el municipio y los vecinos frentistas, deberá implementarse de acuerdo a normativas técnicas vigentes y mediante un estricto cumplimiento del compromiso entre las partes. La iniciación de cualquier proyecto de pavimentación o asfaltado de calle deberá contar con el compromiso del 100% de los frentistas, de finalizar sus respectivas veredas, antes de que el municipio encare la tarea final de asfaltado. Caso contrario el municipio no iniciará ningún tipo de obra estipulada en el Inc. a) del artículo anterior, ni finalizará lo establecido en el inciso d) del artículo anterior.

ARTICULO 6º: En el caso de que exista algún macizo destinado a espacio verde, el municipio ejecutará las obras de vereda correspondiente a la calle respectiva pudiendo utilizar para ese caso los mismos materiales que se aplicara en la ejecución de la misma.

ARTICULO 7º: El Departamento Ejecutivo Municipal, elaborará el acta de *acuerdo interactivo*, y efectuará el relevamiento entre los vecinos frentistas, a efectos de generar el compromiso correspondiente.

ARTICULO 8º: De forma.